

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

PROMOCIÓN 72ª (Septuagésimo segunda) CARRERA JUDICIAL

Barcelona, 26 de febrero de 2024

Miembros de la Sala de Gobierno. Distinguidas autoridades. Compañeros y compañeras. Familiares invitados. Sras. y Sres.

Les doy, en nombre propio y de la Sala de Gobierno, la bienvenida a esta sede del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. *És un honor rebre'ls i compartir amb tots vosaltres un dels actes solemnes més importants per a la Carrera Judicial i, així ho creiem, també per a la societat a què servim: la jura o promesa dels qui s'incorporen com a membres de ple dret del Poder Judicial i assumeixen l'elevada responsabilitat que suposa ser jutge o jutgessa.*

Antes de dirigirme a los verdaderos protagonistas de este acto, quiero trasladar nuestra solidaridad a las víctimas de la tragedia vivida esta última semana en Valencia, con la pérdida de **10 vidas humanas**, casi una veintena de personas heridas y más de un centenar que han perdido todo cuanto tenían.

Ha sido admirable la actuación de los miembros del cuerpo de bomberos, de los servicios sanitarios, de la Cruz Roja, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de protección civil, y los vecinos y vecinas de la ciudad de Valencia, que han dado y están dando, lo mejor de sí para mitigar las consecuencias de tanta pérdida. También sabemos que habrá de ser un juzgado, auxiliado por profesiones y expertos en este tipo de catástrofes, quien determine las causas de tanto horror y depure las responsabilidades que corresponda, si es que alguien las hubiere contraído. En este momento, nuestro ánimo y todo nuestro afecto solo puede estar y acompañar a las víctimas y a sus familias.

Del mismo modo, me permitirán también que, ante el último asesinato machista perpetrado en Olot hace solo tres días, muestre mi repulsa, y la de toda la Carrera judicial, con una lacra insoportable que debemos seguir combatiendo hasta su erradicación, sin treguas, sin falsos debates, con toda la contundencia de la ley. Nuestro pésame igualmente a la familia y amigos de la víctima.

-----En este acto, 44 juezas y jueces de la 72ª Promoción de la Carrera Judicial habéis jurado o prometido fidelidad a la Constitución Española y al resto del ordenamiento jurídico, lo que supone un compromiso explícito, intenso e inequívoco con el marco que debe presidir vuestras decisiones jurisdiccionales. Pero no sólo. Desde hoy pasáis a ejercer un Poder del Estado. Vuestro juramento o promesa es público y, por tanto, compromete y proyecta efectos sobre toda la esfera pública de vuestra relación con la sociedad, que deberéis adecuar a un catálogo de valores y principios éticos que nos interpelan a todos cuantos formamos parte del Poder Judicial.

Se incorporan, así, a otros tantos juzgados del ámbito de nuestro Tribunal Superior de Justicia 44 juezas y jueces de nuevo ingreso, extraordinariamente preparados, con toda la fuerza e ilusión de quien comienza su andadura profesional, comprometidos con la alta responsabilidad que asumen, conscientes de las exigencias éticas que ello implica, tan diversos como la generación y la sociedad en la que han crecido y se han formado, digitales, tecnificados, actores y consumidores de esta era de la información, conocedores, por tanto, de los riesgos que ello comporta y de que van a tener que asumir retos que tal vez ahora no seamos capaces siquiera de anticipar.

Esta primera etapa profesional de Carrera Judicial la van a desarrollar en Cataluña. Deben saber, debéis saber que, para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior, como para todos los compañeros y compañeras

que desempeñamos jurisdicción en su ámbito, vuestra incorporación a nuestros juzgados es un motivo de orgullo, además de suponer un extraordinario alivio ante la persistencia de vacantes judiciales en esta comunidad autónoma.

Vais a ocupar vuestra plaza en juzgados de partidos judiciales muy diversos, con una organización y dotaciones que tampoco son homogéneas, la mayoría, en esto sí lo son, con una elevada carga de trabajo y, frecuentemente, con pendencia de asuntos, en mayor o menor grado, pero que van a poner a prueba todas vuestras habilidades y os van a exigir una intensa dedicación a la labor judicial. Desde la Sala de Gobierno, procuraremos acompañaros en ese esfuerzo, siempre en la medida de nuestras posibilidades y competencias.

La profesión de Juez, no me cansaré de repetirlo, es la más bonita y gratificante de cuantas profesiones se relacionan con el Derecho. Como servidores públicos, nada reconforta más que sentirse actor decisivo de la pacificación social y de la realización de los derechos de nuestros conciudadanos.

En una sociedad democrática solo podremos aspirar a una convivencia ordenada desde el respeto al ordenamiento constitucional y el sometimiento de todos (de ciudadanos e instituciones, públicas y privadas) al imperio de la Ley. Y, precisamente, el Juez debe ser quien garantice el sometimiento de todos, también de las instituciones, a la legalidad constitucional. Nadie, ninguna persona, entidad u organización, por poderosa que se pretenda y aunque se escude en los votos, está por encima de la Ley.

Este es el primer indicador democrático de un Estado y el único marco que asegura una convivencia pacífica. Si nosotros no lo hacemos efectivo, la palabra Democracia pierde todo su significado y nos

alejaremos irreversiblemente del Estado de Derecho que define nuestro texto constitucional.

Me lo han oído en otras ocasiones. La ley, o es general o no es ley. Las leyes son aprobadas, pueden ser reformadas y también derogadas por quien únicamente tiene autoridad para hacerlo, el Poder Legislativo. Pero durante su vigencia, las leyes obligan por igual a todos, incluidos los jueces, que en el ejercicio de la jurisdicción debemos asegurar su aplicación efectiva a todos los ciudadanos en plano de igualdad, sin excepciones ni privilegios, en definitiva, sin espacios de impunidad, que comprometerían el carácter general de toda ley. Como lo harían, sin duda alguna, aquellas leyes que, en beneficio exclusivo de algunos, excepcionan la aplicación de otras leyes que siguen vigentes y son de aplicación inexorable para la generalidad de la ciudadanía.

Una ley que privilegia a unos pocos frente al conjunto de la ciudadanía nunca podrá ser esgrimida como elemento de pacificación sino de discordia, como se evidencia con los debates académicos suscitados por la llamada "ley de amnistía" actualmente en tramitación parlamentaria.

A los jueces nada nos puede desviar de esos principios básicos de la función que nos corresponde pues, como vengo recordando de forma recurrente, desde que prestamos el juramento o promesa de guardar y hacer guardar la Constitución incorporamos los valores constitucionales de independencia, responsabilidad y sometimiento a la Ley, como únicos motores de nuestras decisiones. Solo así podremos aspirar a ganarnos la confianza de nuestros conciudadanos.

Con ese norte descrito, llegaréis en los próximos días a vuestros destinos. Y será ahí donde encontraréis, como habéis empezado a

comprobar en la fase de sustitución y refuerzo, los problemas de los ciudadanos y donde comprobaréis la necesidad de ser eficaces y de dar respuestas razonadas, claras y fácilmente comprensibles, además de ágiles y, a ser posible, dentro de los plazos procesales.

La primera y la segunda exigencia, el razonamiento jurídico riguroso, así como la claridad y la concisión, son exclusivo patrimonio vuestro. Ciertamente, la agilidad y el cumplimiento de los plazos procesales, aunque debería ser un objetivo de máximos, invariablemente se va a ver condicionado por las herencias que recibáis y por las cargas de trabajo que pesen sobre los juzgados que os han correspondido.

No olvidéis que la mejora del servicio público debería ser una prioridad en toda sociedad democrática y de Derecho.

Vivimos un progresivo y cronificado aumento de la litigiosidad, que lleva años congestionando una Administración de Justicia prácticamente estática y manifiestamente insuficiente para ofrecer las respuestas que la ciudadanía reclama.

La calidad de la respuesta judicial viene determinada en gran medida con los recursos públicos puestos a disposición del sistema de Justicia. Solo a quienes tienen potestad legislativa incumbe la responsabilidad para dotar a la Administración de Justicia de los medios imprescindibles, tanto humanos como técnicos, para lograr una Justicia eficaz. Si la justicia es eficaz, si responde a tiempo, impacta en la seguridad, en la economía, en la justicia social, en la convivencia, en el desarrollo de todo orden.

Por su parte, el Poder Judicial pone hoy a disposición del sistema de Justicia en Cataluña su activo más valioso: 44 jueces y juezas de una nueva Promoción de Carrera Judicial, en plena disposición para

responder a lo que necesita una sociedad avanzada y compleja como la catalana.

Llegáis al ejercicio de la función judicial en un momento de máxima exigencia. Nuestras resoluciones, a partir de hoy también vuestras resoluciones, van a ser en algunos casos públicamente escrutadas, singularmente si afectan a personas y entidades de alguna notoriedad. Debéis ser conscientes de que la **publicidad** y la **transparencia**, siempre que no comprometan intereses del proceso, son el canal más directo para que una decisión judicial pueda ganarse la confianza del ciudadano; también de que la **crítica constructiva** debe ser un estímulo para la reflexión y para mejorar en el desempeño de la función.

Tened presente que vais a servir a una sociedad que se os parece, que es diversa y plural, que se desenvuelve entre posiciones en ocasiones muy polarizadas. Que, en vuestro caso concreto, os incorporáis a la jurisdicción en Cataluña, en un entorno, como he dicho antes, de gran dinamismo, históricamente muy rico, con **derecho civil propio** que deberéis aplicar, con una **lengua también propia**, que debéis esforzaros en conocer, y unos **derechos lingüísticos** que, como el resto, **deberéis proteger y realizar plenamente**; con un tejido social estable, de permanente exposición internacional, capaz de convocar grandes eventos y estar en la vanguardia, también de retos jurídicos; recordaba hace unos días que están entrando ya algunos procedimientos sobre protección de derechos de autor en el *metaverso*.

En definitiva, vais a trabajar en un territorio de una gran potencialidad para el desarrollo de vuestras carreras profesionales y, si me lo permitís, también de vuestros proyectos personales. Otros compañeros y compañeras que en el pasado ocuparon vuestra silla actual corroboran estas palabras. A quienes hoy recaláis en Cataluña

procedentes de otras comunidades os invito a que valoréis todo lo que la Justicia en Cataluña puede ofreceros, pero también todo lo que vosotros y vosotras podéis ofrecer a la sociedad catalana, contribuyendo activamente en su desarrollo y crecimiento en derechos.

Estoy seguro, y ahora hablo por la experiencia, de que el transcurso del tiempo hará que os sintáis ampliamente recompensados.

Desde luego y para ello, contaréis siempre con todo el apoyo tanto de esta Presidencia como de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior, donde no cejaremos en el empeño de mejorar las condiciones profesionales de los jueces de Cataluña, naturalmente dentro del marco de nuestras competencias, pero reivindicando las que les incumben ante otras instituciones, estatales o autonómicas.

Termino ya. Pero no puedo hacerlo sin trasladaros la más sincera **enhorabuena**, tanto personal como en nombre de la Sala de Gobierno, por la superación de todas las exigentes pruebas que os permiten desde hoy formar parte del Poder Judicial.

Como es obligado hacer extensiva la **felicitación a vuestras familias**, a las personas que de manera callada y con tanta perseverancia como la vuestra, han recorrido el camino hasta aquí a vuestro lado. Su esfuerzo, su confianza y su dedicación merecen todo nuestro reconocimiento.

Estamos seguros de que todas y todos sois plenamente conscientes de que vuestra tarea judicial no estará exenta de dificultades, que muchas de las decisiones que habréis de tomar no serán fáciles y que no siempre los jueces desarrollamos nuestra labor en unas condiciones óptimas. Pero sean cuales fueren las dificultades con las que os encontréis en vuestro trabajo diario, deberéis sobreponeros a ellas,

demostrando una templanza y una solidez acordes a la alta responsabilidad inherente a vuestra función.

Des d'aquesta presidència i de la sala de Govern estarem atents a les vostres demandes i suggeriments en la millora de l'organització i funcionament de la institució judicial, doncs, en definitiva tots busquem perfeccionar el sistema de Justícia en línia dels compromisos que acabeu d'assumir.

Felicitats de nou (y que tengáis mucha suerte en vuestros juzgados de destino). Moltes gràcies, Muchas gracias.